REGLAMENTO ESPECÍFICO – COPA SUDAMERICANA 2026 – FEMENINO

La **Copa Sudamericana Femenina** es una competición promovida por la **Football 7 International Federation (FIF7)**, que reúne a clubes invitados destacados en el escenario internacional de la modalidad.

La competición contará con la participación de **06 (seis) equipos**, conforme a la lista divulgada oficialmente por la organización.

- ✓ **DEL PERÍODO DE REALIZACIÓN**

La competición se realizará del **19 al 22 de noviembre de 2026**, en la ciudad de Porto Alegre, en el siguiente lugar:

➤ **Complejo Deportivo Soledade**

📍 **Dirección:** Av. Ten. Ary Tarragô, 2580 – Porto Alegre/RS – Brasil

- ✓ **DE LA FORMA DE DISPUTA**

La competición se disputará con los equipos divididos en **02 (dos) grupos de 03 (tres) equipos** cada uno (Grupos A y B).

Fase de grupos:

- Los equipos jugarán entre sí dentro de sus respectivos grupos, a una sola rueda;
- Se clasifican directamente a las **Semifinales** los equipos 1º de cada grupo;
- Los equipos 2º y 3º de cada grupo disputarán el **Repechaje**.

Repechaje, Semifinales y Final:

- Los enfrentamientos del repechaje, de las semifinales y de la final serán definidos conforme al calendario de partidos divulgado por la organización;
- No habrá partido por el 3º (tercer) puesto.

§1º Los partidos de las fases eliminatorias (repechaje, semifinales y final) se disputarán a partido único.

§2º En caso de empate en el tiempo reglamentario, la definición será por **tiros desde el punto penal**, con inicialmente **03 (tres) tiros alternados para cada equipo.**

§3º Si persiste el empate después de los tiros iniciales, se ejecutarán tiros alternados, uno a uno, hasta definir al ganador.

- ✓ **DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate en puntos entre equipos en la fase de grupos, se adoptarán los siguientes criterios de desempate:

EMPATE ENTRE 2 (DOS) EQUIPOS:

- Mayor número de victorias;
- Resultado del enfrentamiento directo;
- Mayor diferencia de goles;
- Menor número de goles en contra;
- Menor número de puntos disciplinarios, considerándose: tarjeta roja = 2 (dos) puntos y tarjeta amarilla = 1 (un) punto;
- Sorteo.

EMPATE ENTRE 3 (TRES) EQUIPOS:

- Mayor número de victorias;
- Mayor diferencia de goles;
- Menor número de goles en contra;
- Menor número de puntos disciplinarios, considerándose: tarjeta roja = 2 (dos) puntos y tarjeta amarilla = 1 (un) punto;
- Sorteo.

Párrafo Único – El equipo que pierda puntos como consecuencia de una sanción disciplinaria o por la utilización de una atleta irregular será considerado automáticamente perjudicado para fines de aplicación de los criterios de desempate.

✓ **PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES**

- Inscripción mínima: **12 (doce) atletas y 03 (tres) miembros del cuerpo técnico**;
- Inscripción máxima: **20 (veinte) atletas y 05 (cinco) miembros del cuerpo técnico y directiva**;
- La atleta solamente estará habilitada para jugar si está debidamente inscrita y relacionada en el acta del partido;
- Es obligatoria la presentación de un documento oficial con foto (documento de identidad, Pasaporte, Carnet Profesional o Licencia de Conducir; para atletas extranjeros, documento oficial de identidad con foto del país de origen o Pasaporte) para participar en los partidos.

§1º La responsabilidad por la veracidad de la información y la regularidad de las atletas inscritas es exclusiva de los equipos participantes.

§2º La inscripción de un atleta irregular podrá acarrear las sanciones previstas en este reglamento y en el Reglamento General de la competición, incluyendo pérdida de puntos, multa o eliminación.

§3º **Equipos brasileños:** antes de realizar cualquier inscripción, verifiquen atentamente el historial de participación de cada atleta en competiciones y eventos internacionales de Fútbol 7, a fin de evitar la inscripción de atletas no habilitadas.

✓ **UNIFORMES**

- Es obligatorio el uso del uniforme completo por todas las atletas, compuesto por camiseta numerada (1 a 99), pantalón corto, medias y canilleras;
- La portera deberá utilizar camiseta de color distinto al de las demás atletas de campo, así como del equipo adversario y del arbitraje;
- La capitana del equipo deberá utilizar el brazalete de identificación en un lugar visible;
- Las atletas suplentes deberán permanecer en el banco de suplentes utilizando petos de color distinto al de las atletas en juego;
- La atleta que actúe como Arquera Jugadora (Gol Linha) deberá utilizar camiseta de color distinto al de las jugadoras de campo, manteniendo la misma numeración de su camiseta original;
- La ropa térmica y las mangas de canilleras con medias deberán tener **COLOR ESTANDARIZADO** entre todas las atletas de campo del equipo (no necesariamente del mismo color del uniforme).

§1º En caso de conflicto de colores entre los equipos, corresponderá a la organización determinar qué equipo deberá cambiar de uniforme.

✓ **PROCEDIMIENTOS PREVIOS AL PARTIDO**

Cada equipo deberá presentarse con una antelación mínima de 60 (sesenta) minutos del horario previsto para el inicio del partido, portando obligatoriamente:

- Lista de atletas (pre-acta);
- Documentación oficial de identificación de todas las atletas y miembros del cuerpo técnico;
- Uniforme completo y estandarizado;
- El cuerpo técnico podrá estar compuesto por hasta 03 (tres) miembros por partido. Para que el equipo pueda utilizar los 03 (tres) integrantes en el banco de suplentes, uno de ellos deberá ser médico, fisioterapeuta o masoterapeuta. Si el equipo no cuenta con un profesional con alguna de estas calificaciones, se permitirá la permanencia de solamente 02 (dos) miembros del cuerpo técnico en el banco de suplentes;
- Camiseta específica para la Arquera Jugadora (Gol Linha), conforme a las reglas de la modalidad;
- Balón para el calentamiento. La organización de la competición no proporcionará balones para el calentamiento, siendo responsabilidad exclusiva de cada equipo traer sus propios balones.

§1º Solamente el entrenador del equipo podrá dirigirse al arbitraje, debiendo hacerlo de forma respetuosa, bajo pena de aplicación de las sanciones disciplinarias correspondientes.

- ✓ **W.O. (NO PRESENTACIÓN)**

- Los horarios establecidos en el calendario de partidos deberán ser rigurosamente cumplidos por los equipos participantes;
- Solamente el delegado o coordinador responsable del partido tendrá autoridad para conceder tolerancia por retraso o declarar W.O.

§1º Se configurará W.O. cuando el equipo no esté apto para iniciar el partido, correspondiendo exclusivamente a la organización, por medio del delegado o coordinador responsable del partido, su declaración.

§2º La declaración del W.O. es un acto exclusivo de la organización, no correspondiendo al equipo adversario solicitarlo o exigirlo, y no se admitirá protesta con esa finalidad.

§3º En caso de W.O. se aplicará el marcador administrativo de 6 × 0 (seis a cero) a favor del equipo adversario.

§4º El equipo que incurra en W.O. estará sujeto a las demás sanciones previstas en el Reglamento General de la Football 7 International Federation (FIF7), que pueden incluir multas, suspensión o incluso eliminación de la competición.

§5º Para efectos del cumplimiento de suspensión por tarjetas, el partido declarado como W.O. será considerado válido, siempre que el equipo de la atleta sancionada esté presente y apto para jugar.

§6º El marcador de W.O. será computado para todos los efectos estadísticos y de clasificación de la competición, excepto para la tabla de goleadoras.

- ✓ **DE LOS TROFEOS Y TÍTULOS**

COPA SUDAMERICANA FEMENINA:

- Campeón: Trofeo + 20 (veinte) medallas;
- Subcampeón: 20 (veinte) medallas;
- Goleadora: Trofeo;
- Mejor Jugadora (Crack de la competición): Trofeo;
- Mejor Portera: Trofeo;
- Mejor Entrenador: Trofeo.

- ✓ **SANCIONES Y CONDUCTA DE LAS HINCHADAS**

a) La atleta que reciba 02 (dos) tarjetas amarillas quedará automáticamente suspendida por 01 (un) partido;

b) La atleta que reciba 01 (una) tarjeta roja quedará automáticamente suspendida por 01 (un) partido;

c) La atleta que reciba la 2ª (segunda) tarjeta amarilla, seguida de tarjeta roja en el mismo partido, quedará automáticamente suspendida por 02 (dos) partidos.

§1º Las tarjetas amarillas se anularán al término de la fase de grupos.

§2º La atleta suspendida deberá cumplir la sanción en el partido siguiente, independientemente de la fase de la competición.

§3º En caso de W.O. (no presentación del club adversario), la suspensión se considerará cumplida.

§4º En caso de interrupción, suspensión o cancelación de un partido, corresponderá a la organización definir la validez del cumplimiento de la suspensión, mediante el análisis del informe arbitral.

§5º Todas las atletas, miembros del cuerpo técnico, dirigentes y demás involucrados estarán sujetos a las sanciones disciplinarias previstas en este reglamento y en el Reglamento General de la Football 7 International Federation (FIF7), aunque la infracción ocurra fuera del campo.

§6º Los incidentes disciplinarios serán registrados en el acta y/o en el informe arbitral, pudiendo generar sanciones adicionales según la gravedad de los hechos.

§7º La organización podrá, con base en el informe arbitral, ampliar la sanción automática, remitiendo el caso para análisis disciplinario, lo que podrá resultar en suspensión por más partidos.

§8º Los casos de agresión física, ofensas graves, amenazas, invasión de campo, conductas antideportivas o situaciones no previstas en este artículo podrán ser remitidos para juzgamiento por la comisión disciplinaria, que podrá aplicar sanciones adicionales, incluyendo:

- suspensión por plazo determinado;
- pérdida del partido;
- pérdida de puntos;
- eliminación de la competición;
- suspensión del equipo en futuras competiciones.

§9º Los equipos serán responsables por la conducta de sus atletas, cuerpo técnico, dirigentes, hinchada y demás acompañantes durante toda la competición.

§10º No se tolerarán ofensas, amenazas, intimidaciones, agresiones, lanzamiento de objetos, invasiones de campo ni cualquier actitud antideportiva contra el arbitraje, la organización, las atletas o demás participantes del evento.

§11º En caso de incidentes disciplinarios que involucren a la hinchada, dirigentes o cuerpo técnico, la organización aplicará las siguientes sanciones:

- amonestación;
- retiro del lugar;
- pérdida del partido;
- pérdida de puntos;

- eliminación del equipo;
- suspensión del equipo en futuras competiciones.

§12º El arbitraje y la organización podrán interrumpir o dar por terminados los partidos si el ambiente no presenta condiciones adecuadas de seguridad, respeto y disciplina.

✓ **DE LAS MULTAS**

- El no uso de **petos** por las atletas en el banco de suplentes acarreará una multa de US$ 100,00 (cien dólares);
- La utilización irregular de la **Arquera Jugadora (Gol Linha)** acarreará una multa de US$ 100,00 (cien dólares);
- El **retraso** del equipo para el inicio del partido, con respecto al horario establecido en el calendario de partidos, acarreará una multa de US$ 100,00 (cien dólares). La multa por retraso no configura, por sí sola, W.O.;
- No se permitirá ninguna actividad, reunión o manifestación colectiva en el campo, incluyendo **oraciones**, que provoque retraso en el protocolo de inicio, reanudación o finalización de los partidos. El incumplimiento de esta norma acarreará una multa de US$ 100,00 (cien dólares), pudiendo además el arbitraje aplicar las sanciones disciplinarias correspondientes por retraso o conducta antideportiva.

✓ **DE LA ATENCIÓN MÉDICA**

- Cada equipo es responsable del acompañamiento de sus atletas, debiendo presentar la identificación profesional del médico, fisioterapeuta o masoterapeuta inscrito, cuando lo haya;
- La organización dispondrá de socorristas en el lugar de la competición para la primera atención;
- En caso de que la atleta necesite ser trasladado al hospital, todos los gastos médicos serán responsabilidad del equipo;
- Se recomienda que las delegaciones extranjeras viajen con seguro de salud, ya que todo gasto médico es responsabilidad del equipo;
- Cualquier necesidad de atención deberá comunicarse inmediatamente a la organización.

✓ **DISPOSICIONES GENERALES**

- La organización de la competición, Football 7 International Federation (FIF7), no se responsabiliza por accidentes, lesiones o daños de naturaleza física, moral o material ocurridos a atletas, miembros del cuerpo técnico o terceros durante la realización del evento;
- Los casos no previstos en este reglamento serán resueltos por la organización, respetando las normas establecidas en el Reglamento General de la Football 7 International Federation (FIF7);

- Cualquier reclamo, protesta o solicitud deberá formalizarse por escrito y enviarse al correo electrónico oficial de la organización, dentro de los plazos establecidos por la competición;
- Todas las comunicaciones oficiales de la competición se realizarán por correo electrónico, teléfono y/o canales oficiales de la organización, siendo responsabilidad de los equipos el seguimiento de la información;
- La organización se reserva el derecho de modificar, ajustar o complementar este reglamento siempre que sea necesario para el buen desarrollo de la competición, mediante comunicación oficial a los equipos participantes;
- Los equipos, atletas, miembros del cuerpo técnico y dirigentes autorizan gratuitamente el uso de su imagen, voz y nombre para fines de transmisión, divulgación, publicidad, promoción y cobertura periodística de la competición, en cualquier medio de comunicación, sin limitación de tiempo ni territorio;
- La organización podrá modificar horarios, secuencia de partidos, lugares de juego y demás aspectos operativos de la competición por motivos técnicos, climáticos, de seguridad, transmisión, logística o fuerza mayor, mediante comunicación oficial a los equipos participantes.

Idemar Veber
Director General
Football 7 International Federation (FIF7)